



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

Los suscritos, diputadas y diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, primer párrafo, 56, fracción III, 67, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 50 y 51, párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, nos encontramos facultados para proponer al Pleno la modificación de la conformación de las comisiones ordinarias de esta Cámara; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO.- Que el artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, señalan que la Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Previendo el artículo 68, de la referida Ley Orgánica, la existencia dieciséis comisiones ordinarias, cuyas atribuciones, se encuentran establecidas en el artículo 55, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que a este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, compete el proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas y, en su caso, a quienes deban sustituir a sus integrantes.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

QUINTO.- Que el 10 de septiembre de 2024, el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, aprobó un acuerdo parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integran las comisiones ordinarias con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, por el término del ejercicio constitucional de esta Legislatura.

SEXTO.- Que el artículo 51, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en sus párrafos segundo y cuarto, dispone que los integrantes de las comisiones ordinarias durarán el término correspondiente a cada Legislatura. No obstante, las fracciones parlamentarias, por conducto de sus coordinadores, podrán solicitar a la Junta las modificaciones necesarias a los integrantes de alguna comisión, al inicio de cada periodo ordinario de sesiones. Solicitud que debe ser dirigida al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que el órgano de gobierno resuelva lo conducente.

SÉPTIMO.- Que el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA en la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante oficio de fecha 29 de enero de 2026, solicitó la modificación de la integración de diversas comisiones ordinarias, respecto a los espacios que corresponden a dicho grupo parlamentario.

OCTAVO.- Que con base en la solicitud descrita, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, determinamos viables las modificaciones a la integración de diversas comisiones ordinarias, en los términos planteados, al tratarse de espacios dentro de dichos órganos legislativos, que corresponden a integrantes de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. En consecuencia, se propone al Pleno las adecuaciones descritas, para que en su caso sean aprobadas en sus términos.

NOVENO.- Que en virtud de lo anterior, estando facultada la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, primer párrafo, 56, fracción III, 67, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 50 y 51, párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se emite y somete a consideración del Pleno, el siguiente:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica la integración de las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero; de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Hacienda y Finanzas; Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; de Salud; y de Tránsito y Movilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la siguiente:

Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.		
Presidencia:	Dip. Alma Lila Caudillo Ramos	morena
Secretaría:	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval	
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Integrante:	Dip. Salomé Izquierdo Mena	morena
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.		
Presidencia:	Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña	morena
Secretaría:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Vocalía:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Integrante:	Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	
Integrante:	Dip. Angela Avalos Jiménez	morena



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.		
Presidencia:	Dip. Isabel Cristina García Jiménez	morena
Secretaría:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Vocalía:	Dip. Alejandra Navez Plancarte	
Integrante:	Dip. Martha Colorado Jiménez	morena
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	morena
Integrante:	Dip. Fabián Granier Calles	
Integrante:	Dip. Jorge Suárez Moreno	morena
Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.		
Presidencia:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	morena
Secretaría:	Dip. Orquidea López Yzquierdo	
Vocalía:	Dip. María Félix García Álvarez	morena
Integrante:	Dip. Francisco Donald López Chaires	morena
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Fortalecimiento Municipal y Trabajo.		
Presidencia:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Vocalía:	Dip. Claudia Gómez Gómez	
Integrante:	Dip. María Félix García Álvarez	morena
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Gobernación y Puntos Constitucionales.		
Presidencia:	Dip. Manuel Gurría Reséndez	morena
Secretaría:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	morena
Vocalía:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	morena
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
Integrante:	Dip. Martín Palacios Calderón	
Integrante:	Dip. José Medel Córdova Pérez	morena
Hacienda y Finanzas.		
Presidencia:	Dip. Jorge Suárez Moreno	morena
Secretaría:	Dip. Vianey Sánchez Velázquez	morena
Vocalía:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	morena
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Integrante:	Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	morena
Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.		
Presidencia:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	morena
Secretaría:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Vocalía:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	morena
Integrante:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	morena
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Salud.		
Presidencia:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Secretaría:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	morena
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	morena
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
Tránsito y Movilidad.		
Presidencia:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Vocalía:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	morena
Integrante:	Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	morena

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, febrero 06 de 2026.



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

**ATENTAMENTE
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA.**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL.
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA.**

**DIP. CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS.
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.**

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. BRENDA SOFÍA ARENAZAS SÁNCHEZ.
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.